

rioridad a la mencionada fecha comenzarán con nueva numeración, imputándose al ejercicio de 1989.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 1988.- El Interventor General, Rafael Medina Jáber.

37 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1988, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se determina el plazo para la fiscalización "a posteriori" de las nóminas de diciembre del personal de la Comunidad Autónoma.

El pasado día 9 de diciembre, el Consejo de Gobierno, en funciones, adoptó Acuerdo eximiendo de la fiscalización previa el pago de las retribuciones del mes de diciembre que corresponden al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias en aplicación del nuevo sistema retributivo, y en cuyo apartado Dos se establece que la fiscalización "a posteriori" se realizará acto a acto y por la Consejería de Hacienda se determinará el plazo máximo dentro del cual se deberá proceder a dicha fiscalización.

En su virtud, en uso de las facultades legalmente atribuidas,

DISPONGO:

Que el plazo máximo para proceder a la fiscalización "a posteriori" de las nóminas del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondientes al mes de diciembre de 1988, vencerá el día 31 de enero de 1989.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1988.- El Interventor General, Rafael Medina Jáber.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

42 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la

que se adjudica la obra de "Restauración de la Catedral de Las Palmas".

A la vista del expediente sobre realización de la obra de "Restauración de la Catedral de Las Palmas", en el que se contiene Memoria que lo fundamenta, informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en base a las facultades que se me confieren por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO:

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Ferrovial, S.A.", por importe de veintiocho millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y una (28.673.641) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos, p.d. Orden de 17-8-87 (B.O.C. nº 111, de 26-8-87).

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

43 ANUNCIO de 20 de diciembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a solicitud de autorización para extracción de áridos. Expte. nº 16/88-A.

El Ayuntamiento de Pájara, Fuerteventura, ha presentado instancia acompañada de croquis en solicitud de autorización para extraer 120.000 m³ de áridos del cauce público del barranco de Butihondo a 1 km. aguas arriba de la carretera general GC- 640, en dicho término municipal.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. Juan XXIII, nº 7-2º, en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1988.- El Jefe del Servicio Hidráulico, Juan C. Ibrahim Perera.